



NUEVO AÑO LECTIVO 2026-2027,

RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA:

**INSEGURIDAD, VIOLENCIAS,
EXCLUSIÓN ESCOLAR,
DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA,
INCLUSIÓN EDUCATIVA,
INSUFICIENTE INVERSIÓN Y
PRECARIZACIÓN LABORAL**



**TERCERA
SERIE** **NÚMERO 10**



CUADERNOS EL EDUCADOR

TERCERA
SERIE NÚMERO 10



***“NUEVO AÑO LECTIVO 2026-2027, RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA:
INSEGURIDAD, VIOLENCIAS, EXCLUSIÓN ESCOLAR, DETERIORO DE LA
INFRAESTRUCTURA, INCLUSIÓN EDUCATIVA, INSUFICIENTE INVERSIÓN Y
PRECARIZACIÓN LABORAL”***

Autor:

Comité Ejecutivo Unión Nacional de Educadores

Ediciones:

Cuadernos “El Educador”

Tercera Serie

Número: 10

UNE Nacional

(Av. Javier Ascázubi y 9 de Octubre)

Diseño de portada y Diagramación:

Danny Figueroa

Tercera edición

1.000 ejemplares

Agosto 2026

Impresión:

Quito - Ecuador

ÍNDICE

Índice.....	7
Presentación.....	9
Nuevo año lectivo 2026-2027, régimen Sierra y Amazonía: inseguridad, violencias, exclusión escolar, deterioro de la infraestructura, inclusión educativa, insuficiente inversión y precarización laboral.....	11
Inseguridad y violencias.....	14
¿Cómo afectan la inseguridad y las violencias a los profesores?.....	19
Impacto de la inseguridad y las violencias en niños, niñas y adolescentes.....	20
Exclusión escolar: evolución y principales tendencias.....	21
Derechos laborales incumplidos y creciente precarización del magisterio.....	23
Inclusión Educativa: realidades y desafíos...	26
Presupuesto: menos ejecución, menos inversión, un mandato constitucional incumplido.....	30
Deterioro de la infraestructura educativa y riesgos asociados al fenómeno de El Niño....	31
Conclusiones y propuestas.....	33

PRESENTACIÓN

Retomamos la posta de nuestros compañeros (as) y reiniciamos la publicación de la Serie de los Cuadernos “El Educador” que surgió entre el año 1996. Nos proponemos contribuir a la formación de los maestros/as como protagonistas de la Escuela para la Emancipación; buscamos expresar las opiniones y las inquietudes del magisterio y de los compañeros unionistas; pretendemos erigir una tribuna del pensamiento democrático, crítico, científico y progresista de los ecuatorianos (as); en fin, queremos abrir el debate sobre los grandes problemas de la educación y el país.

En esta nueva serie de los Cuadernos “El Educador” aparecerán diversos trabajos que tienen un compromiso con los intereses de los trabajadores, mujeres, jóvenes y los pueblos del Ecuador. Se trata de puntos de vista y de opiniones dirigidas a plantear inquietudes y preguntas, a suscitar la discusión entre maestros/as, estudiantes, madres y padres de familia, a cimentar los principios de la democracia, la libertad, el patriotismo y la solidaridad.

Al presentar este esfuerzo editorial, expresamos nuestra decisión de fortalecer la UNE, de fomentar la unidad del Magisterio y la decisión de los maestros/as en defensa de la educación pública y en oposición a las políticas neoliberales que vuelven alzar su mirada hacia la privatización, hoy denominados concesiones o “apadrinamientos de escuelas”.

Estamos convencidos que nuestro mensaje tendrá oídos receptivos, mentes reflexivas y actitudes decididas en la gran mayoría de maestros y maestras. Desde el Comité Ejecutivo Nacional, estamos cumpliendo el mandato de las bases, luchando firmemente por los intereses de los educadores y el pueblo, y ahora, también en el ámbito de las ideas, de la lucha de las ideas por una nueva sociedad que edifique una nueva escuela.

Pero también este retomar del “El Educador” busca ser una respuesta pedagógica y política a las decisiones de los gobiernos de turno que se siguen ensañados en destruir los derechos de nuestros niños, niñas, adolescentes y del Magisterio. En este caso volvemos a resurgir con dos temas trascendentes para el proceso de enseñanza y aprendizaje como es la importancia de la lectura a propósito de entregar un texto para cada tres estudiantes; y del modelo educativo que el Ecuador necesita, ya que para los de siempre las competencias siguen siendo la respuesta que necesita nuestra educación. Mientras para los actores educativos (estudiantes, docentes, padres de familia, comunidad...) la educación debe generar capacidades. Bienvenidos a movilizar consciencias, a debatir, cuestionar, reflexionar, y proponer mediante “EL EDUCADOR”.

Andrés Quishpe
Presidente Nacional UNE

**NUEVO AÑO LECTIVO 2026-2027,
RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA:**
INSEGURIDAD, VIOLENCIAS, EXCLUSIÓN
ESCOLAR, DETERIORO DE LA
INFRAESTRUCTURA, INCLUSIÓN
EDUCATIVA, INSUFICIENTE INVERSIÓN
Y PRECARIZACIÓN LABORAL

NUEVO AÑO LECTIVO 2026–2027, RÉGIMEN SIERRA Y AMAZONÍA: INSEGURIDAD, VIOLENCIAS, EXCLUSIÓN ESCOLAR, DETERIORO DE LA INFRAESTRUCTURA, INCLUSIÓN EDUCATIVA, INSUFICIENTE INVERSIÓN Y PRECARIZACIÓN LABORAL

Por: Comité Ejecutivo Nacional

El presente documento tiene como propósito analizar las principales problemáticas que enfrenta la educación pública ecuatoriana al inicio del año lectivo 2026-2027 en el régimen Sierra-Amazonía, con especial énfasis en el impacto de la inseguridad y las distintas formas de violencia, la exclusión escolar, la insuficiente inversión presupuestaria destinada al sistema educativo, la inclusión educativa y la creciente precarización de las condiciones laborales de las y los trabajadores de la educación.

La información presentada es resultado del seguimiento y análisis de datos abiertos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MinEdec), del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del Ministerio de Gobierno, así como de información publicada en medios de comunicación, investigaciones desarrolladas por diversas instituciones y archivos propios de la Unión Nacional de Educadores (UNE).

El proceso de investigación y el análisis desarrollado permite colegir que el sistema educativo ecuatoriano atraviesa una problemática multidimensional. Los fenómenos examinados no se presentan de manera aislada; por el contrario, se encuentran interrelacionados y constituyen manifestaciones de un proceso de deterioro estructural que se profundiza año tras año ante la insuficiente respuesta del Estado, como se evidenciará a lo largo del presente documento.

1. Inseguridad y Violencias

1.1 Contexto General

El informe *La incidencia de las violencias escolar y comunitaria en la educación*, publicado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval, 2025), evidencia que los diversos tipos de violencias afectan al conjunto de las instituciones educativas y no se reducen únicamente a peleas o agresiones entre estudiantes. Se trata de un fenómeno multidimensional que articula factores sociales, escolares, familiares, comunitarios, culturales, digitales, estructurales, entre otros, que repercuten directamente en el bienestar de todos los actores educativos y en el desempeño académico y laboral.

Asimismo, Ineval (2025) señala que estas formas de violencia responden a causas y factores múltiples, entre los que se encuentran la pobreza y la desigualdad social, la exclusión, los entornos familiares violentos, determinados modelos de crianza, la normalización cultural de conductas agresivas, el deterioro del clima escolar, la falta de disciplina positiva, la inseguridad en los alrededores de las instituciones educativas y la influencia de la delincuencia organizada.

Esta investigación resulta particularmente relevante porque sustenta lo que la UNE, ha señalado de manera reiterada: la inseguridad y violencias en Ecuador ya no constituye fenómenos externos a las comunidades educativas, sino amenazas que inciden directamente en la vida, la seguridad y el trabajo de estudiantes y docentes.

Por otra parte, el 18 de agosto de 2026, el Departamento de Estado de Estados Unidos actualizó su alerta de viaje para Ecuador. El país se mantiene en nivel 2 de una escala de cuatro; sin embargo, determinadas zonas están clasificadas en los niveles 3 y 4, debido a riesgos asociados con delincuencia, terrorismo, disturbios y secuestros (U.S. Department of State, 2026).

De acuerdo con la U.S. Department of State (2026), la clasificación territorial comprende las siguientes zonas:

Nivel 3: reconsidera los viajes: Guayaquil, al norte de la Avenida Portete de Tarqui; El Oro fuera de las ciudades de Huaquillas y Arenillas; Los Ríos, fuera de Quevedo, Quinsaloma y Pueblo Viejo; todas las zonas al sur de la ciudad de Esmeraldas; Sucumbíos; Manabí; Santa Elena y Santo Domingo.

Nivel 4: no viajar: Distritos de Nueva Prosperina y Pascuales, zonas al sur de la Avenida Portete de Tarqui en Guayaquil; Huaquillas y Arenillas en la provincia de El Oro; Quevedo, Quinsaloma y Pueblo Viejo en la provincia de Los Ríos; Durán en la provincia del Guayas; Esmeraldas ni a ninguna zona al norte de la ciudad de Esmeraldas.

Esta clasificación está dirigida formalmente a ciudadanos estadounidenses que pretenden viajar a nuestro país. Sin embargo, los territorios señalados no constituyen únicamente destinos turísticos: son espacios donde viven familias, funcionan escuelas, colegios, universidades, y donde miles de docentes deben trasladarse diariamente para garantizar el derecho a la educación. Por tanto, el problema adquiere una dimensión mucho más profunda, ya que sus efectos alcanzan directamente al sistema educativo y, particularmente, a miles de comunidades escolares ubicadas en los territorios que actualmente concentran elevados niveles de riesgo, como se observa en el siguiente cuadro.



Foto: Vistazo

Gráfico

Clasificación territorial según los niveles de alerta establecidos por el
 Departamento de Estado de los Estados Unidos

NIVEL DE ALERTA SEGÚN EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE EE.UU.	PROVINCIA	CANTÓN / PARROQUIA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES	DOCENTES
Nivel 2: Ejercer mayor precaución Nivel 3: Reconsiderar los viajes	GUAYAS	Cantón: Guayaquil	1,215	646,180	28,514
Nivel 2: Ejercer mayor precaución Nivel 4: No viajar		Parroquia: Nueva Prosperina	360	176,010	9,263
Nivel 2: Ejercer mayor precaución Nivel 4: No viajar		Parroquia: Pascuales	263	180,046	6,621
Nivel 2: Ejercer mayor precaución Nivel 4: No viajar		Cantón: Durán	137	62,986	2,521
Nivel 4: No viajar		Parroquias Zona Sur: Febres Cordero – Ximena (Guasmo Sur)	422	196,952	8,476
Nivel 2: Ejercer mayor precaución Nivel 4: No viajar		Cantón: Huaquillas	30	14,545	722
Nivel 2: Ejercer mayor precaución Nivel 4: No viajar		Cantón: Arenilla	44	7,734	444
Nivel 3: Reconsiderar los viajes	EL ORO	Toda la provincia	559	166,937	8,876
Nivel 2: Ejercer mayor precaución Nivel 4: No viajar	LOS RIOS	Cantón: Quevedo	135	52,106	2,295
Nivel 2: Ejercer mayor precaución Nivel 4: No viajar		Cantón: Quinsaloma	29	4,505	198
Nivel 2: Ejercer mayor precaución Nivel 4: No viajar		Cantón: Pueblo Viejo	40	9,727	390
Nivel 3: Reconsiderar los viajes		Toda la provincia	837	220,955	9,648
Nivel 2: Ejercer mayor precaución Nivel 3: Reconsiderar los viajes			798	157,657	8,228
Nivel 4: No viajar	ESMERALDAS	Toda la provincia			
Nivel 3: Reconsiderar los viajes	SUCUMBÍOS	Toda la provincia	427	61,166	3,441
Nivel 3: Reconsiderar los viajes	MANABÍ	Toda la provincia	2,168	394,439	20,748
Nivel 3: Reconsiderar los viajes	SANTA ELENA	Toda la provincia	225	103,397	4,708
Nivel 3: Reconsiderar los viajes	SANTO DOMINGO	Toda la provincia	402	133,249	6,237
TOTAL			8,091	2,588,591	121,330

Nota. Elaboración propia con base en datos abiertos del Ministerio de Educación del Ecuador, correspondientes al período 2024–2025 y en la clasificación territorial de los niveles de alerta establecidos por U.S. Department of State (2026).

El cruce de estas alertas con los datos abiertos del Ministerio de Educación correspondientes al año lectivo 2024-2025 permite identificar que, en los territorios considerados dentro de los distintos niveles de alerta, funcionan aproximadamente 8.091 instituciones educativas, en las que estudian 2.588.591 niños, niñas y adolescentes y trabajan alrededor de 121.330. La vida cotidiana de estas comunidades educativas se desarrolla, con distinta intensidad, en contextos afectados por problemas de inseguridad y violencia.

Estos datos permiten reformular la pregunta. El problema ya no debería limitarse a indagar qué efectos tiene la inseguridad sobre quienes deseen visitar el Ecuador, sino que obliga a plantear una cuestión de mayor alcance: ¿qué significa garantizar el derecho a la educación de millones de niños, niñas y adolescentes en territorios atravesados por la inseguridad y las distintas formas de violencia? Ya que una familia que teme enviar a su hijo a clases o un docente que debe atravesar diariamente sectores considerados peligrosos no se encuentra en las mismas condiciones para ejercer plenamente su derecho a enseñar o aprender.

Como se demostrará a lo largo del presente análisis, la inseguridad está alterando de manera directa el funcionamiento cotidiano de los espacios educativos. Cuando una comunidad enfrenta asesinatos, extorsiones, secuestros, enfrentamientos entre grupos criminales, amenazas, restricciones de movilidad o temor permanente, el trayecto entre el hogar y la escuela deja de ser una actividad cotidiana y se convierte en un factor de riesgo para estudiantes, familias y trabajadores de la educación. Esta realidad se traduce, a su vez, en inasistencia, exclusión escolar, cambios de institución, dificultades para cubrir vacantes docentes, suspensión de actividades presenciales y afectaciones al cumplimiento del calendario escolar.



Foto: CNN Español

Existe, además, un impacto menos visible, pero igualmente grave: la violencia ingresa al aula incluso cuando los hechos violentos no ocurren dentro de la institución educativa. Un estudiante que vive en un entorno marcado por amenazas, asesinatos, desplazamientos familiares o miedo permanente puede experimentar dificultades para concentrarse, participar y mantener continuidad en sus estudios. Los docentes, a su vez, deben desarrollar su trabajo en condiciones que pueden incorporar incertidumbre, presión y preocupación por su seguridad personal, como lo evidencia el informe. *La incidencia de las violencias escolar y comunitaria en la educación*, publicado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval, 2025).

Frente a esta realidad, no resulta suficiente trasladar toda la responsabilidad a las instituciones educativas o pedir a los docentes que resuelvan mediante actividades pedagógicas o aplicación de protocolos, problemáticas cuyas causas exceden las competencias de los profesores y requieren una respuesta integral del Estado. La escuela puede acompañar, prevenir y educar frente a determinados riesgos, fortalecer la convivencia y activar rutas de protección; sin embargo, no puede sustituir a las instituciones responsables de garantizar seguridad pública, la protección social, la atención psicológica especializada, la investigación criminal y el ejercicio efectivo de derechos como la educación, la salud, el trabajo y la recreación.

Como muestran los datos analizados en la tabla es necesario colocar la educación en el centro del debate nacional sobre seguridad. Cuando los territorios bajo distintos niveles de alerta concentran 8.091 establecimientos educativos, más de 2,58 millones de estudiantes y más de 121 mil docentes, la inseguridad deja de ser únicamente un problema policial, militar, económico o turístico. Es también una emergencia educativa.

Por otra parte, la ministra de Educación, Cultura y Deporte, Gilda Alcívar, anunció en rueda de prensa el 31 de agosto un nuevo plan de seguridad denominado “Plan Escudo”. Sin embargo, en septiembre de 2022, el Gobierno puso en marcha el Plan Nacional Escuelas Seguras, que priorizó inicialmente 220 instituciones educativas en nueve provincias. Ahora, el denominado Plan

Escudo iniciaría con la atención de 450 planteles únicamente en el régimen Sierra-Amazonía.

Que el número de instituciones priorizadas por razones de seguridad prácticamente se duplique no puede presentarse únicamente como un logro. También evidencia la magnitud del problema y obliga a preguntar: ¿Qué resultados dejó el plan anterior?, ¿por qué aumentaron los planteles que requieren atención prioritaria?, ¿con qué recursos funcionará el nuevo plan y se mantendrá durante los 200 días del año lectivo?

Garantizar el derecho a la educación no significa únicamente mantener abiertas las puertas de una escuela. Significa asegurar que un estudiante pueda llegar y permanecer en ella sin miedo, que un docente pueda ejercer su profesión sin poner en riesgo su integridad y que ninguna familia tenga que escoger entre enviar a sus hijos a estudiar o protegerlos de la violencia.

1.2 ¿Cómo afectan la inseguridad y las violencias a los profesores?

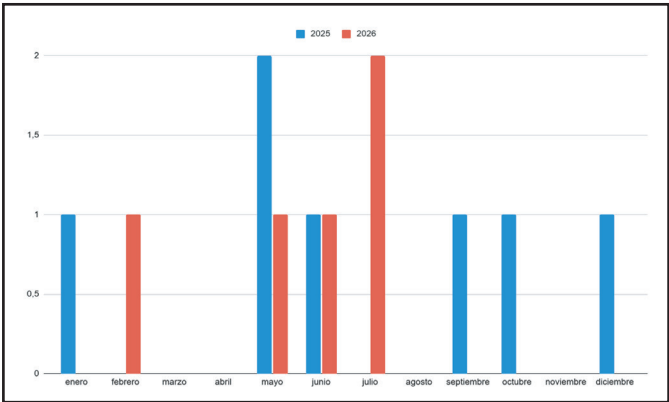
Entre enero de 2025 y julio de 2026 se registraron 13 casos de docentes asesinados. Asimismo, se evidencia un incremento de ataques armados contra maestras y maestros en las inmediaciones de instituciones educativas, además de desapariciones y secuestros. De acuerdo con la información recopilada por la UNE a partir de investigaciones, medios de comunicación y redes sociales, existe una importante concentración de casos en la Zona 8, integrada por Guayaquil, Durán y Samborondón. Sin embargo, la distribución geográfica de los hechos evidencia que el fenómeno no se limita a este territorio, sino que alcanza zonas urbanas y rurales de distintas provincias del país.

A los homicidios y asesinatos se suma una escalada de extorsión que ha transformado el ejercicio de la docencia en una actividad de alto riesgo. Las denuncias de extorsión contra maestros pasaron de 300 a aproximadamente 1.000 entre 2025 y 2026. A esto se añade que, producto de las denuncias presentadas por UNE a la Fiscalía General del Estado (FGE), estos delitos se tipifican en: terrorismo, extorsión, intimidación, secuestro extorsivo, violencia

psicológica y robo, según consta en el Memorando Nro. FGE-CGAJP-DCJEAF-2024-00195-M del 31 de enero de 2025.

Mientras tanto, Juan Carlos Rodríguez, viceministro de Gestión Educativa del MinEdec, reconoció oficialmente, durante una entrevista en Canal RTU, 350 casos de violencia y extorsión vinculados al magisterio. La diferencia entre esta cifra y los aproximadamente 1.000 casos reportados por la UNE evidencia una discrepancia significativa entre los registros institucionales y gremiales. Esta brecha plantea la necesidad de examinar los criterios de registro, las fuentes utilizadas y la posible existencia de casos que no hayan ingresado a las estadísticas oficiales.

Gráfico 1
Docentes asesinados por mes en Ecuador desde enero de 2025 hasta julio de 2026



Nota. Elaboración propia con base en información recopilada de medios de comunicación y redes sociales (2026).

1.3 Impacto de la inseguridad y las violencias en niños, niñas y adolescentes

La violencia no solo se ensaña contra los educadores, sino también con la niñez y la adolescencia. Solo entre enero y junio de 2026 se registraron 305 homicidios de menores de edad, el número más alto desde que existen registros, de acuerdo con cifras del Ministerio del Interior. Además, cada 14 horas es asesinado un

niño, una niña o un adolescente en Ecuador, y desde 2023 el homicidio es la primera causa de muerte en ese grupo etario.

Por otra parte, casi uno de cada cuatro adolescentes aprehendidos o detenidos en el primer trimestre de 2026 portaba un arma de fuego o arma blanca, una proporción 2,6 veces superior a la registrada entre adultos, según el Estudio situacional No. 1: Impacto de la violencia delincuencial, crimen organizado y conflicto armado en la vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes: Indicadores históricos y situación actual en Ecuador del Observatorio de Niñez, Adolescencia y Juventud.

Estas cifras deben analizarse también en el contexto del reclutamiento y la utilización de menores de edad por organizaciones criminales. En 2025, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas retuvieron a 2.812 menores por distintos delitos. Si bien este dato no permite establecer por sí solo cuántos de estos casos estuvieron relacionados con procesos de reclutamiento, evidencia la necesidad de analizar la creciente participación de menores de edad en contextos de violencia y criminalidad organizada.

En este contexto de violencia que afecta a la niñez y adolescencia, resulta particularmente preocupante la situación de la población infantil afroecuatoriana. Según el Boletín N.º 3 del Observatorio de Pobreza, Desigualdad y Empleo de FLACSO Ecuador (2026), su tasa pasó de aproximadamente 0,7 en 2019 a 14,6 en 2025. En el mismo período, la tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes (NNA) registró un incremento significativo.

2. Exclusión escolar: evolución y principales tendencias

En el estudio La educación ecuatoriana en cifras: evolución y desafíos de los niveles inicial, básica y bachillerato, Tobar-Pesántez (2026) analiza la evolución de la matrícula del sistema educativo ecuatoriano a partir de datos oficiales, así como las condiciones de infraestructura y presupuesto. Los resultados muestran que, durante los once años analizados, el número de planteles educativos se

redujo en más de 7.000. En términos de matrícula, el sistema pasó de aproximadamente 4,73 millones de estudiantes a poco más de 4,03 millones, lo que representa una reducción de 688.932 estudiantes, equivalente aproximadamente al 15 %.

El deterioro resulta especialmente marcado en Educación Inicial —correspondiente, en este análisis, a niños de tres a cinco años—, cuya matrícula se redujo en un 21 % durante el período estudiado, porcentaje superior al registrado en Educación General Básica (14 %) y Bachillerato (11 %). Esta reducción en la primera infancia resulta especialmente preocupante debido a la relevancia de esta etapa para el desarrollo cognitivo y socioemocional.

Tabla 1
Reducción de la matrícula del sistema educativo ecuatoriano entre 2014-2015 y 2025-2026

Situación	Estudiantes	Porcentaje
2014-2015	4.730.000 aprox.	100%
2025-2026	>4.030.000 aprox.	85%
Reducción	688.932	15%

Nota. Elaboración propia con base en Tobar-Pesántez (2026).

Tabla 2
Reducción porcentual de la matrícula por nivel educativo en Ecuador, 2014-2015 a 2025-2026

Nivel educativo	Reducción de matrícula (%)
Educación Inicial	21
Educación General Básica	14
Bachillerato	11
Sistema educativo	15

Nota. Elaboración propia con base en Tobar-Pesántez (2026).

Esta realidad también se manifiesta en la educación superior. De acuerdo con Banegas (2026), la deserción universitaria en Ecuador alcanza el 20,46%, lo que representa aproximadamente 150.000 jóvenes que abandonan anualmente sus estudios superiores, especialmente durante los primeros semestres. Entre las causas, según varios expertos, se encuentran las dificultades económicas y familiares, la movilidad humana, la falta de orientación vocacional y una elección de carrera poco vinculada con los intereses y aptitudes de los estudiantes.

3. Derechos laborales incumplidos y creciente precarización del magisterio

Mientras las violencias e inseguridad se recrudecen, el magisterio ecuatoriano arrastra derechos laborales que llevan años sin resolverse. Un total de 14.000 docentes continúan esperando el pago de la Transitoria Septuagésima Cuarta, establecida en la LOEI, correspondiente al proceso de escalafonamiento, y cientos de profesores del Grupo 8 tampoco han recibido el pago de la equiparación salarial que les corresponde una vez que han alcanzado su título de tercer o cuarto nivel en educación.

Respecto a la mora patronal, el caso de los docentes de Pascuales es particularmente ilustrativo: el Estado mantiene con ellos una mora patronal de cuatro años frente al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), lo que les impide acceder a préstamos quirografarios, fondos de reserva y atención médica oportuna, la deuda acumulada en ese distrito asciende a 667'535.635 dólares esta realidad se replica en otros distritos educativos del país en menor o mayor medida.

A esto se suma que 17.450 maestros jubilados exigen desde 2021 el pago del incentivo jubilar que les adeudan los últimos dos gobiernos que asciende a 807'535.635,25 dólares, sin tomar en cuenta a los jubilados del 2026.

El estudio de la Universidad Nacional de Educación (UNAE), ***Transformación educativa y fortalecimiento docente: Un plan para un derecho***, estima que en el

Ecuador existe un déficit de 64.000 profesores, explicado en buena parte porque los diferentes gobiernos no han creado o desdoblado las respectivas partidas para fortalecer el magisterio.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029 (pág. 261), el Sistema Nacional de Educación cuenta actualmente con 148.456 docentes de sostenimiento fiscal, frente a los 169.559 profesores que el magisterio público tenía en el período 2019-2020, según datos abiertos del Ministerio de Educación. Es decir, en los últimos cinco años lectivos se registra una reducción de 21.103 docentes en el sostenimiento público.

Mientras que, respecto a la estabilidad laboral mediante nombramiento definitivo, se observa un descenso de 18.672 docentes entre los años lectivos 2023-2024 (117.440), 2024-2025 (98.768). Esta realidad obedece a procesos de jubilación, renuncia o fallecimiento y es fácil colegir que no han sido reemplazados.

Lo que llama la atención es el crecimiento exponencial de docentes con otro tipo de relación laboral, entre los dos años lectivos, que pasaron de 16 a 15.360 profesores. Al no estar detallada la relación laboral se podría entender que miles de maestras y maestros están bajo diferentes figuras de contrato. Es decir, si sumamos los docentes a contrato (34.328) con los profesores con otro tipo de relación laboral (15.360), 49.688 profesores, que representan el 33,47% del magisterio fiscal, no tienen estabilidad laboral y mucho menos acceso a derechos como sectorización, ascenso, recategorización, ganan un sueldo USD 817 cuando la Canasta Básica está en USD 825,17, según el INEC (julio 2026).



Tabla 3
Evolución del número de docentes, según su relación laboral, correspondiente al sostenimiento público a nivel nacional y en los últimos cinco años lectivos de los dos regímenes (Costa – Galápagos, Sierra – Amazonía)

AÑO LECTIVO	TOTAL DE DOCENTES SOSTENIMIENTO PÚBLICO	% VARIACIÓN	DOCENTES A CONTRATO	DOCENTES CON NOMBRAMIENTO	DOCENTES CON OTRO TIPO DE RELACIÓN LABORAL
2020-2021	148.156	-2,62%	47.367	100.758	31
2021-2022	144.625	-2,38%	44.886	99.578	161
2022-2023	146.301	1,16%	43.764	102.506	31
2023-2024	148.601	1,57%	34.145	117.440	16
2024-2025	148.456	-0,01%	34.328	98.768	15.360

Nota. Elaboración propia con base en datos del Portal de Datos Abiertos del Ministerio de Educación (2026).

Señalamos que Educa Empleo, según datos del propio Mineduc, menciona: “Docentes contratados 2025: 6.595 reemplazos.” y previo al inicio del periodo lectivo 2026-2027 del régimen Sierra-Amazonía, MinEdec anunció la apertura de 1.521 vacantes.

Esta realidad expresa cómo crece la inestabilidad laboral, ya que Educa Empleo es una bolsa de trabajo que entrega, por lo general, contratos de un año calendario; en otras palabras, “se entrega trabajo” por un año a un grupo de docentes y al siguiente año se reemplaza por otro grupo. Eso no es generación de empleo, es demagogia y propaganda politiquera, a la cual se han acostumbrado los últimos gobiernos de turno, que precariza el trabajo del magisterio.

A esto se suma la vulneración de la jornada laboral. El 27 de mayo de 2026, el Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Nro. MinEdec-MinEdec-2026-00045-A, mediante el cual se disponen actividades que podrán realizarse los días sábados y que será obligatorio asistir a la institución educativa vulnerando varios derechos de docentes y estudiantes.

Actualmente, según la Estrategia “Tiempo para ser docente”, elaborado por la Subsecretaría de Fundamentos Educativos y la Dirección Nacional de Investigación Educativa del MinEdec, ya existe una sobrecarga laboral de 15 horas semanales para el magisterio. Si se le suman las 8 horas adicionales de los sábados, los docentes trabajarán 63 horas semanales sin ningún tipo de compensación económica en un contexto de 14 años con sueldos congelados y una crisis económica que se agudiza por las medidas neoliberales adoptadas por el Gobierno de Noboa.

4. Inclusión Educativa: realidades y desafíos

Según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (corte julio 2026) y Ministerio de Salud Pública (atenciones 2021-2025), en el Sistema Nacional Educativo, se registra un total de 6.081 estudiantes autistas escolarizados. Esto convierte al autismo en la segunda condición de discapacidad más frecuente entre la población estudiantil, después de la discapacidad intelectual. Este dato evidencia la necesidad de fortalecer las condiciones de inclusión educativa, no solo mediante el acceso a las instituciones, sino también a través de docentes capacitados, equipos especializados, apoyos pedagógicos y entornos accesibles que respondan a las necesidades particulares de cada estudiante.

Mientras, de los datos registrados por MinEdec, 35.582 estudiantes enfrentan algún tipo de discapacidad, 15.086 casos (42,4%) los concentra la discapacidad intelectual. Le sigue el Trastorno del Espectro Autista (TEA), con 6.081 estudiantes (17,1%). En tercer lugar, se encuentra la discapacidad motriz, con 5.492 estudiantes (15,4%). Las discapacidades auditiva y visual representan el 6,1% y 4,6%, respectivamente, mientras que los estudiantes con síndrome de Down alcanzan el 5,5 %. Finalmente, la categoría de otras discapacidades agrupa a 2.256 estudiantes.

Por otro lado, la información del sistema de salud muestra un incremento mucho más pronunciado en la demanda de atención relacionada con el TEA. Las consultas pasaron de 20.908 en 2021 a 141.574 en 2025, lo que representa un crecimiento de aproximadamente 570% en cuatro años. Además, dos de cada

tres consultas registradas en 2025 corresponden a controles o seguimientos, lo que demuestra que la atención del autismo no se limita al momento del diagnóstico, sino que requiere acompañamiento permanente y atención continua.

Los datos de 2025 también muestran una mayor concentración de los diagnósticos registrados en hombres, quienes representan el 79% (55.853 casos), frente al 21% (14.934 casos) correspondiente a mujeres. Esta diferencia debe analizarse con cautela, ya que puede estar relacionada, entre otros factores, con diferencias en los procesos de identificación y diagnóstico del TEA entre hombres y mujeres. En este sentido, la propia información plantea la posibilidad de un subdiagnóstico en niñas y adolescentes, lo que evidencia la importancia de fortalecer las estrategias de detección y atención con perspectiva de género.

En cuanto al tipo de diagnóstico, el predominante en 2025 es el autismo en la niñez (F84.0), con 56.153 casos, que representan aproximadamente el 79,3% de los registros. Le sigue el autismo atípico (F84.1), con 10.076 casos (14,2%), mientras que el síndrome de Asperger (F84.5) registra 4.558 casos (6,4%). En conjunto, estos registros alcanzan 70.787 casos. Estas cifras corresponden a categorías diagnósticas registradas en el sistema de salud y no deben equipararse directamente con el número de estudiantes autistas escolarizados, dado que se trata de indicadores provenientes de ámbitos y registros diferentes.

En conjunto, la información permite identificar cuatro grandes desafíos como lo establece la Asociación de Padres y Amigos para el Apoyo y la Defensa de las Personas con Autismo (APADA Ecuador). Primero, existe una demanda creciente de servicios de salud especializados y de seguimiento. Segundo, el sistema educativo debe ampliar sus capacidades para garantizar una inclusión efectiva de los estudiantes autistas. Tercero, es necesario fortalecer la articulación entre salud, educación y otros sectores para evitar que las familias tengan que enfrentar de manera aislada las necesidades asociadas al TEA. Y cuarto, que el TEA requiere un enfoque integral y basado en derechos humanos, que

trascienda el diagnóstico y considere las necesidades de las personas autistas a lo largo de las distintas etapas de su vida.

Por otra parte, las ***Directrices para el Ingreso y Accionar de Acompañantes y Profesionales de Apoyo Pedagógico, Terapéutico y de Cuidado o Apoyo Funcional de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores con Discapacidad en el Sistema Nacional de Educación***, MinEdec (2026), respecto al Acompañante de apoyo pedagógico, señalan que reconocen dos modalidades de acompañamiento de apoyo pedagógico externo para estudiantes con necesidades educativas específicas:

1) Acompañante de apoyo pedagógico (profesional): corresponde a la persona que cuenta con formación académica, acreditación profesional o experiencia comprobada relacionada con el tipo de apoyo que requiere el estudiante. Su intervención constituye la modalidad de atención prioritaria y recomendada, al garantizar que el acompañamiento se desarrolle con criterios técnicos, éticos y especializados, en coordinación permanente con la institución educativa y en observancia de la normativa educativa vigente.

2) Acompañante de apoyo pedagógico no profesional: Corresponde a la persona designada y autorizada por la madre, el padre o el representante legal para brindar apoyo al estudiante cuando, de manera objetiva y debidamente justificada, no sea posible contar con un acompañante profesional. Su participación tiene carácter excepcional y complementario, y estará sujeto al cumplimiento de las condiciones y procedimientos establecidos en las presentes directrices.

La autorización para el ingreso de un acompañante de apoyo pedagógico no profesional podrá ser otorgada, de manera excepcional, cuando la madre, el padre o el representante legal justifique objetivamente la imposibilidad de contar con un acompañante de apoyo pedagógico profesional.

Desde la perspectiva de la UNE nos preocupa que el Gobierno, pese a reconocer la importancia y prioridad del acompañamiento profesional, no destine los

recursos necesarios para la creación de partidas y la incorporación de acompañantes de apoyo pedagógico profesionales al sistema educativo público, quienes cuentan con formación y conocimientos especializados para comprender las distintas discapacidades, necesidades educativas específicas y diagnósticos de los estudiantes, y para brindar un acompañamiento adecuado dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Esta disposición puede convertirse, en la práctica, en una nueva forma de precarización y traslado de responsabilidades del Estado hacia las familias. Ante la ausencia de profesionales financiados por el Estado, las madres, padres o representantes legales podrían verse obligados a asumir el costo de un acompañante profesional, que puede representar entre USD 600 y USD 1.000 mensuales, o, en su defecto deberían renunciar a sus actividades laborales para asumir personalmente el rol de acompañante no profesional.

Además, cabe preguntarse: ¿quién capacitará a los acompañantes de apoyo pedagógico no profesionales? ¿Quién garantizará que cuenten con los conocimientos necesarios para atender las necesidades específicas de cada estudiante? ¿Quién proporcionará los materiales pedagógicos, recursos tecnológicos y herramientas necesarias para desarrollar su labor? ¿Qué acompañamiento recibirán por parte de las instituciones educativas y del Ministerio de Educación?



Foto: UNIR

5. Presupuesto: menos ejecución, menos inversión, un mandato constitucional incumplido

Como ejemplo de la situación presupuestaria de la educación, se analizaron datos del Plan Anual de Inversiones (PAI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Hasta abril de 2026, el presupuesto codificado para proyectos de infraestructura escolar alcanzaba USD 53,4 millones. De este monto se habían ejecutado aproximadamente USD 3,8 millones, equivalentes al 7 %.

Esta baja ejecución ocurre, además, sobre una base insuficiente de entrega de recursos económicos a la educación pública. El gasto educativo de Ecuador equivalía a 3,69% del PIB en 2024, frente a un promedio mundial de 4,66%, según The Global Economy en su artículo ***Ecuador: Gasto en educación, % del PIB***, lo que sitúa al país por debajo del estándar internacional incluso antes de considerar los problemas de ejecución. La distancia es aún mayor si se mide contra el propio mandato constitucional establecido en la Disposición Transitoria Décimo Octava de la Constitución que dispone que el presupuesto en educación debe incrementarse al menos 0,5% del PIB cada año hasta alcanzar el 6%, una meta de la que el país se encuentra actualmente a más de dos puntos porcentuales de distancia.



Foto: El Universo

6. Deterioro de la infraestructura educativa y riesgos asociados al fenómeno de El Niño

Mediante el boletín 1 de UNE, presentamos al país un documento oficial gubernamental que se encontraba prácticamente guardado en oficinas de diferentes carteras de Estado y es el Plan Operativo para la Intervención en Infraestructura Educativa Ante el Fenómeno “El Niño – Oscilación del Sur” y Época Lluviosa (Versión 1.0 – febrero, 2025), donde se señala en su parte pertinente de Análisis del Riesgo que 11.446 instituciones educativas a nivel nacional se encontraban en algún nivel de riesgo frente a las amenazas identificadas por el fenómeno de “El Niño” y Época Lluviosa (inundaciones – movimientos de masa) a eso sumado las vulnerabilidades que ya tiene cada institución educativa. Esta publicación, a pesar de ser oficial, fue confrontada mediante la declaración del viceministro de Gestión Educativa, Juan Carlos Rodríguez, a Primicias, quien señaló que apenas 1.200 planteles tienen algún nivel de riesgo por la época lluviosa.

Mediante la Resolución Nro. SNGR- 117-2026, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), declaró la alerta amarilla a 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias. Esta resolución fue modificada el 29 de agosto de 2026, mediante la Resolución Nro. SNGR-238-2026, la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) declaró Alerta Roja en todo el territorio nacional, ante la confirmación de El Niño y la evolución y fortalecimiento de las condiciones océano-atmosféricas asociadas al fenómeno, lo cual exige acciones inmediatas para proteger a estudiantes, docentes y a las instituciones educativas del país en riesgo.



La decisión representa una escalada frente a la Resolución Nro. SNGR-117-2026, que había establecido Alerta Amarilla en zonas prioritarias de 17 provincias, 143 cantones y 491 parroquias. En estas zonas en ese momento se identificaron según datos abiertos de MinEdec 328 instituciones educativas, más de 39.000 estudiantes y cerca de 3.000 docentes correspondientes al régimen Sierra-Amazonía expuestos a diferentes niveles de riesgo.

Pero la dimensión del problema es considerablemente mayor. El análisis de los datos abiertos del Ministerio de Educación permite identificar que dentro del total de las zonas inicialmente consideradas prioritarias funcionan 7.139 instituciones educativas. Más de 1,25 millones de estudiantes y 63.767 profesores.

Es menester señalar que la decisión de elevar al máximo el nivel de alerta según la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos tiene como propósito disponer la activación de los Comités de Operaciones de Emergencia (COE) provinciales y cantonales, la actualización de escenarios de riesgo, la movilización de recursos y la aplicación de planes y protocolos de preparación, evacuación preventiva y respuesta.

La situación adquiere mayor relevancia si comparamos las previsiones climáticas con el calendario escolar. Las estimaciones señalan que la fase más intensa del fenómeno podría presentarse hacia finales de 2026. Para entonces, el régimen escolar en la Costa-Galápagos se encuentra en una etapa decisiva de evaluaciones y cierre del año escolar. Mientras tanto, el régimen Sierra-Amazonía, que inició sus actividades el 1 de septiembre, se encuentra en pleno desarrollo de su calendario académico. En consecuencia, un evento climático de alta intensidad durante los últimos meses de 2026 podría afectar simultáneamente a los dos regímenes educativos del país, comprometiendo la asistencia a clases presenciales, la movilidad de estudiantes y docentes, el desarrollo de las actividades pedagógicas y la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, de los 6.741 planteles educativos del régimen Sierra-Amazonía registrados para el inicio del año lectivo 2025-2026, alrededor de 1.280, equivalentes al 19%, presentaban algún tipo de deterioro en su infraestructura, según cifras del Ministerio de Educación. Aunque la mayoría de los establecimientos se encontraba operativa, esta condición no implica necesariamente la ausencia de necesidades de mantenimiento o intervención. Por ello, el número real de instituciones educativas con algún grado de deterioro podría ser mayor. Más aún cuando en el inicio del año lectivo Sierra-Amazonía 2025-2026, el Ministerio de Educación destinó USD 5,9 millones para el mejoramiento de 43 planteles, según información entregada por esa cartera de Estado. En la actualidad no es fácil precisar las condiciones de la infraestructura escolar ya que desde el 2023 no existe evidencia de un nuevo “censo nacional de infraestructura escolar”.

Conclusiones y propuestas:

- Declarar en emergencia el Sistema Nacional de Educación, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, infraestructura, protección y permanencia educativa para estudiantes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.
 - La educación, la salud y la seguridad enfrentan graves problemáticas que no pueden resolverse únicamente mediante protocolos. Se requiere implementar políticas públicas integrales respaldadas por una inversión suficiente y sostenible.
1. El Observatorio de la Política Fiscal en su análisis denominado “Cuentas a julio, este mes \$601 millones de intereses externos y \$272 millones de amortizaciones. Deuda con organismos multilaterales y bonos basura, condena eterna”. Determina que la deuda con los organismos multilaterales —FMI, BID, Banco Mundial y CAF—, pasó de \$9.453 millones en 2018 a \$28.000 millones en mayo de 2026. El Observatorio detalla otro efecto: entre enero y julio de 2026 se destinaron \$2.923 millones al pago

de intereses, ese monto equivale a cinco veces más de lo que se invirtió en obra pública.

Frente a esta realidad, la UNE plantea como principio **“primero la vida, luego la deuda”** y propone que el Gobierno nacional impulse procesos de negociación y reestructuración de la deuda que permitan ampliar el espacio fiscal destinado a educación, salud, obra pública, generación de empleo, electricidad.

2. Las Reservas Internacionales administradas por el Banco Central del Ecuador ascienden a (12.920 ,66 millones de dólares al 21 de agosto del 2026). Frente a este nivel de reservas, la UNE propone analizar mecanismos jurídicos y económicos que permitan destinar USD 3.000 millones al fortalecimiento de la seguridad, la educación y la salud, así como a la prevención y atención de los efectos asociados al fenómeno de El Niño.
- Entrega y ejecución de los más de USD 5.984,62 millones destinados en la PGE 2026 a educación inicial, general y bachillerato.
 - Garantizar la entrega gratuita de útiles escolares y fortalecer los programas de alimentación escolar, especialmente en los territorios con mayores niveles de pobreza, exclusión e inseguridad. Esta política resulta particularmente necesaria ante el deterioro de las condiciones económicas de los hogares y las dificultades que enfrentan miles de familias para cubrir los costos de uniformes, útiles y materiales educativos.
 - Cumplir de manera inmediata las obligaciones laborales pendientes con el magisterio, entre ellas: la regularización de la mora patronal; el pago de la equiparación salarial correspondiente a los docentes del denominado Grupo 8; el cumplimiento de la Disposición Transitoria Septuagésima Cuarta de la LOEI; y el pago de los incentivos jubilares pendientes.

- Demandamos a la Corte Constitucional que resuelva con celeridad la acción de inconstitucionalidad planteada contra el Acuerdo Nro. Mineduc-Mineduc-2026-00045-A, respecto del cual la UNE ha demostrado que existen disposiciones contrarias a derechos y garantías constitucionales.
- El Estado debe garantizar y financiar el personal especializado, los recursos pedagógicos, los apoyos técnicos, los ajustes razonables y las adaptaciones curriculares necesarias para que las personas con discapacidad ejerzan plenamente su derecho a la educación. Esta responsabilidad no puede trasladarse económicamente a las familias ni convertir la inclusión educativa en un derecho condicionado por la capacidad económica del hogar.
- Mientras se asignan los recursos necesarios y se crean las partidas correspondientes para incorporar profesionales especializados, se propone establecer convenios con instituciones de educación superior que permitan a estudiantes de los últimos semestres de carreras como Psicopedagogía, Psicología Educativa y otras áreas afines desarrollar prácticas preprofesionales de acompañamiento pedagógico, bajo supervisión profesional, capacitación previa y una normativa específica.

Este mecanismo deberá tener carácter complementario y transitorio, y no podrá sustituir la obligación estatal de incorporar personal profesional especializado de manera permanente.

- Establecer alianzas entre instituciones de educación superior, el MinEdec y organizaciones sociales para desarrollar programas de formación y acompañamiento dirigidos a personas autorizadas como acompañantes de apoyo pedagógico no profesional, incluidos madres, padres y representantes legales.

- Hacemos un llamado urgente a la Comisión de Educación de la Asamblea Nacional para que, frente a los actuales contextos, demandas y desafíos que atraviesa el sistema educativo, priorice el análisis y tratamiento de las reformas necesarias a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI).
- Eliminar el proceso de Educa Empleo para priorizar la ejecución de los artículos 169 al 181 de la LOEI en lo referente a los Concursos de Méritos y Oposición para “Llenar Vacantes de Docentes Públicos.” Desdoblar u homologar las partidas como establece el artículo. 169 de la LOEI, correspondientes a jubilaciones.
- Para alcanzar la estabilidad laboral, proponemos reformar la disposición Transitoria séptima de la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP). Es decir, entregar nombramientos definitivos a los profesionales de la educación con más de tres años de servicio en calidad de contratos o nombramientos provisionales.
- Demandamos que la política educativa incorpore un enfoque territorial de seguridad, con protocolos diferenciados según los niveles de riesgo, mecanismos ágiles para modificar jornadas o modalidades educativas cuando exista una amenaza comprobada, protección de las rutas de acceso a las instituciones, coordinación efectiva con gobiernos locales y organismos de seguridad, y atención especializada para estudiantes y trabajadores afectados por hechos violentos.

Esta política debe concretarse en un Plan Nacional de Seguridad Educativa para los 200 días del año lectivo, articulado con un programa de prevención de la exclusión y reinserción escolar.

- Convocar a una mesa técnica humanitaria, integrada por la Defensoría del Pueblo, la Conferencia Episcopal, la Fiscalía General del Estado, el MinEdec, el Ministerio de Gobierno, la Cruz Roja Ecuatoriana y otras

instituciones y organizaciones vinculadas a la protección de derechos y la atención humanitaria, para analizar de manera integral el desplazamiento interno de familias ocasionado por contextos de violencia, la interrupción de las trayectorias educativas y los cambios de matrícula derivados de amenazas o situaciones de inseguridad.

Cuando una familia se ve obligada a abandonar su barrio, comunidad o ciudad para proteger su vida e integridad, el Estado debe garantizar la continuidad educativa de niños, niñas y adolescentes mediante procesos ágiles de matrícula, traslado, acompañamiento y protección, sin imponer barreras administrativas adicionales.

Referencias:

- Arias, E. (2026, 27 de julio). *Ecuador rompe un récord histórico de homicidios de menores*. Ecuavisa. <https://www.ecuavisa.com/seguridad/record-homicidios-menores-ecuador-20260728-0001.html>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial No. 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2024). *Ley Orgánica de Educación Intercultural (Codificación)*. Registro Oficial, Quinto Suplemento No. 689.
- Aso Padres Apada Del Ecuador. (2026, 26 de julio). *¿Sabías que? Lo que nos dicen los datos de Educación y Salud sobre el Trastorno del Espectro Autista (TEA)* [Infografía]. Facebook. Aso Padres Apada Del Ecuador en Facebook
- Banco Central del Ecuador. (2026). Reporte de datos de la reserva internacional: 21 de agosto de 2026.
- Banegas, J. (2026, 26 de abril). *La desertión universitaria en Ecuador afecta a unos 150.000 jóvenes cada año*. Ecuavisa. <https://www.ecuavisa.com/sociedad/desercion-universitaria-ecuador-afecta-150-mil-jovenes-20260426-0039.html>
- Cevallos Tejada, F. (Ed.). (2026, febrero). *Estudio situacional No. 1: Impacto de la violencia delincuencial, crimen organizado y conflicto armado en la vida de*

niñas, niños, adolescentes y jóvenes: Indicadores históricos y situación actual en Ecuador 2014–2025 (2.^a ed.). Observatorio de Niñez, Adolescencia y Juventud.
<https://observatorionajec.org/wp-content/uploads/2026/02/Estudio-situacional-1-2da.edicion.pdf>

Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases. (2024). *Análisis de inseguridad alimentaria aguda de la CIF: Ecuador, junio 2024–marzo 2025*.

Echeverría Vásquez, G. A. (2026, 19 de julio). “Queremos el dinero o los matamos”: El miedo que viven las escuelas por las extorsiones. *Expreso*.
<https://www.expreso.ec/ecuador/queremos-dinero-matamos-miedo-viv-en-escuelas-extorsiones-289726.html>

Ecuador Chequea. (2026, 23 de junio). *Niños como herramienta: Cómo el crimen organizado recluta, perfila y usa a menores en Ecuador*.
<https://ecuadorchequea.com/ninos-como-herramienta-como-el-crimen-organizado-recluta-perfila-y-usa-a-menores-en-ecuador/>

El Comercio. (2026, 27 de julio). *Gobierno intervendrá 20 universidades y 16 institutos en ocho provincias por seguridad*. *El Comercio*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/gobierno-intevendra-universidades-institutos-seguridad/>

El Mercurio. (2026, 20 de julio). *Hechos de violencia tienen en zozobra a planteles educativos*. *El Mercurio*.
<https://elmercurio.com.ec/nacional/2026/07/20/hechos-de-violencia-tienen-en-zozobra-a-planteles-educativos/>

Expreso. (s. f.). *Reclutamiento de menores: ¿Servirá la prevención estatal?* *Expreso*.
<https://www.expreso.ec/politica/reclutamiento-menores-servira-prevencion-estatal-290356.html>

Fiscalía General del Estado. (2025, 31 de enero). Memorando Nro. FGE-CGAJP-DCJEAF-2024-00195-M.

FLACSO Ecuador. (2026, junio). *Pobreza, desigualdad y empleo: Informalidad laboral, pobreza laboral y homicidios en la niñez y adolescencia en Ecuador* (Boletín de FLACSO Ecuador No. 3). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Infobae. (2026, 1 de abril). *Un asesinato por hora: Ecuador cierra el primer trimestre de 2026 con más de mil muertes violentas*. *Infobae*.

<https://www.infobae.com/america/america-latina/2026/04/01/un-asesinato-por-horaecuador-cierra-el-primer-trimestre-de-2026-con-mas-de-mil-muertes-violentas/>

Infobae. (2026, 14 de julio). *Violencia contra docentes en Ecuador llegó a la agenda internacional tras el asesinato de dos profesoras*. Infobae. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2026/07/14/violencia-contra-docentes-en-ecuador-llego-a-la-agenda-internacional-tras-asesinato-de-dos-profesoras/>

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2026, 22 de junio). *Resultados de la ENEMDU: Ecuador registra 86 mil personas menos en situación de desempleo en mayo de 2026, frente a mayo de 2025*. [INEC](https://inec.gub.ek/)

Instituto Nacional de Evaluación Educativa. (2025). *La incidencia de las violencias escolar y comunitaria en la educación: Radiografía socio-pedagógica del sistema educativo ecuatoriano y recomendaciones*. INEVAL.

La Hora. (2026, 16 de julio). *Ecuador pierde alumnos y crecimiento económico*. La Hora. <https://www.lahora.com.ec/economia/ecuador-pierde-alumnos-y-crecimiento-economico-20260715-0032.html>

Lupa.com.ec. (s. f.). *¿Bajó la violencia en Ecuador? Los datos de homicidios en 2026*. <https://lupa.com.ec/explicativos/violencia-homicidios-ecuador-2026/>

Lupa.com.ec. (s. f.). *Ministerios: ejecución presupuestaria 2025*. <https://lupa.com.ec/explicativos/ministerios-ejecucion-presupuestaria-2025/>

Ministerio de Educación. (2025). *Plan operativo para la intervención en infraestructura educativa ante el fenómeno “El Niño-Oscilación del Sur” y época lluviosa* (Versión 1.0).

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (2025). *Estrategia “Tiempo para Ser Docente”*. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/08/estrategia-tiempo-para-ser-docente.pdf>

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (2025, 3 de abril). *Gobierno Nacional accede a crédito por USD 100 millones para obras en educación*.

<https://educacion.gob.ec/gobierno-nacional-accede-a-credito-por-usd-100-millones-para-obras-en-educacion/>

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (2026). *Directrices para el ingreso y accionar de acompañantes y profesionales de apoyo pedagógico, terapéutico y de cuidado o apoyo funcional de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con discapacidad en el Sistema Nacional de Educación.*

Ministerio de Economía y Finanzas. (2025). *Proforma del Presupuesto General del Estado para el período fiscal 2026 y programación presupuestaria cuatrienal 2026–2029.*

Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado. (2025, 17 de junio). *Estudio sobre vinculación de niños, niñas y adolescentes a organizaciones criminales en Ecuador.* Fundación Panamericana para el Desarrollo. <https://oeco.pdf.org/estudio-sobre-vinculacion-de-ninos-ninas-y-adolescentes-a-organizaciones-criminales-en-ecuador/>

Observatorio de la Política Fiscal. (2026, 3 de agosto). *Cuentas a julio, este mes \$601 millones de intereses externos y \$272 millones de amortizaciones. Deuda con organismos multilaterales y bonos basura, condena eterna.* [Observatorio de la Política Fiscal](#)

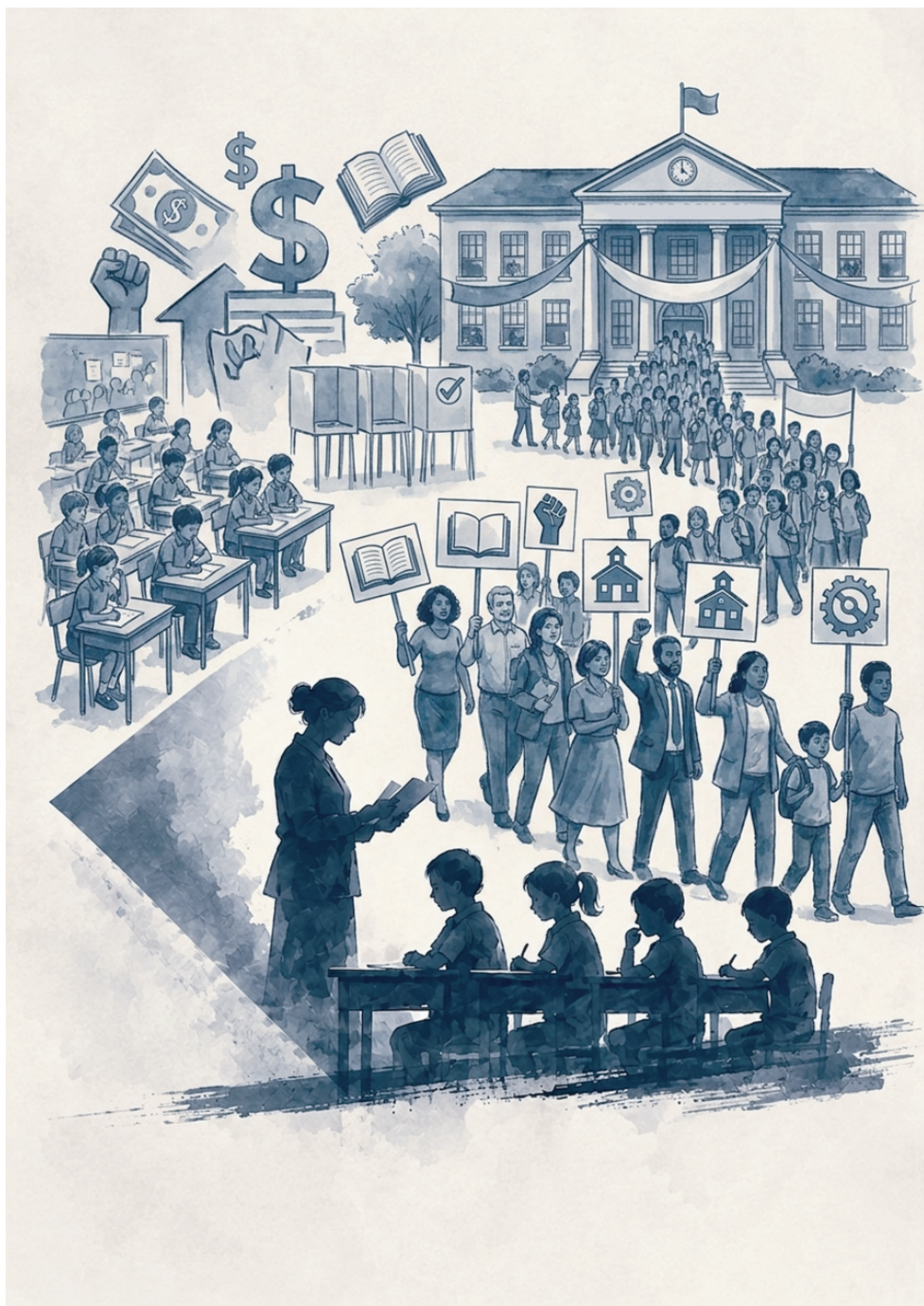
Primicias. (2026). *Asesinatos de adolescentes en Ecuador: Reclutamiento, Guayas, bandas y redes sociales.* <https://www.primicias.ec/sucesos/asesinatos-adolescentes-ecuador-reclutamiento-guayas-bandas-redes-sociales-tiktok-125472/>

Primicias. (2026). *Escuelas: UNE pide declaratoria de emergencia por lluvias e infraestructura al Ministerio de Educación.* <https://www.primicias.ec/sociedad/escuelas-une-declaratoria-emergencia-lluvias-infraestructura-ministerio-educacion-93816/>

Primicias. (2026, 19 de junio). Fenómeno de El Niño: “Tenemos unos 1.200 planteles con algún nivel de riesgo”, afirma viceministro de Educación en Ecuador.

Restrepo, R., & Stefos, E. (2018, noviembre). *Transformación educativa y fortalecimiento docente: Un plan para un derecho* (Cuaderno de Política Educativa No. 4). Observatorio de la Educación-UNAE. <https://unaedu.ec/wp-content/uploads/2019/11/cuaderno-4.pdf>

- Resumen Latinoamericano. (2026, 24 de junio). *Ecuador: Menores de entre 12 y 17 años son el objetivo de criminales para reclutamiento*. <https://www.resumenlatinoamericano.org/2026/06/24/ecuador-menores-de-entre-12-y-17-anos-son-el-objetivo-de-criminales-para-reclutamiento/>
- Rivera, M. (2026, 25 de julio). Reclutamiento de menores: ¿Servirá la prevención estatal? Expreso. <https://www.expreso.ec/politica/reclutamiento-menores-servira-prevencion-estatal-290356.html>
- Secretaría Nacional de Planificación. (2025). *Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029*. Gobierno del Ecuador. https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2025/08/PlanNacionalDeDesarrollo25-29_EcuadorNoSeDetiene.pdf
- TheGlobalEconomy.com. (s. f.). *Ecuador: Gasto en educación, % del PIB*. https://es.theglobaleconomy.com/ecuador/education_spending/
- Tobar-Pesántez, L. B. (2026). La educación ecuatoriana en cifras: Evolución y desafíos de los niveles inicial, básica y bachillerato. *Notas de Economía UPS*, 7(94), 1–12.
- Unión Nacional de Educadores. (2026, 4 de febrero). *La “política de ingreso al magisterio” del Gobierno fomenta: Despidos, flexibilización y precarización laboral*. <https://une.edu.ec/la-politica-de-ingreso-al-magisterio-del-gobierno-fomenta-despidos-flexibilizacion-y-precarizacion-laboral/>
- Unión Nacional de Educadores del Guayas. (s. f.). *UNE del Guayas denunció ante el IESS a directores distritales de Educación por mora patronal que afecta a más de 5 mil docentes*. <https://une.edu.ec/une-del-guayas-denuncio-ante-el-ies-s-a-directores-distritales-de-educacion-por-mora-patronal-que-afecta-a-mas-de-5-mil-docentes/>
- U.S. Department of State. (2026, 18 de agosto). Ecuador travel advisory. Travel.State.gov. <https://travel.state.gov/en/international-travel/travel-advisories/ecuador.html>





CUADERNOS EL EDUCADOR

www.une.edu.ec

UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES

